Villavicencio, 04 de marzo de 2026

Señora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CCJEG-CD-017 DE 2026

INFORME No. 1 PERIODO DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO AL VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tallerista de guitarra, en avance y producto del proyecto: "fortalecimiento de la promoción cultural y nuevos talentos en la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán del departamento del meta" BPIN 2024005500218."

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**CCJEG-CD-017-2026**		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA**		
CONTRATISTA:	JUAN NICOLAS VEGA TOBAR C.C. 1.122.651.958 De Restrepo meta		
OBJETO:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE GUITARRA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$13.665.800		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	27 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	27/01/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/06/2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No CCJEG-CD-017-2026** correspondiente al periodo **del 27 de enero al 26 febrero de 2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE GUITARRA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218". que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
1. Realizar un (1) taller de Guitarra, con una intensidad horaria total de once (11) horas semanales, dirigidos a los diferentes grupos etarios de la población inscrita en la	El contratista durante este periodo la primera semana de febrero los días 3,4,5 y 7 realizo la recepción y organización de los grupos con las personas inscritas y socializo la metodología para el taller de guitarra.

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Escuela de Artes en la ciudad de Villavicencio, Meta.	El contratista dicto el taller de guitarra a partir de la segunda semana los días 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 25 de febrero con una intensidad horario de 11 horas a la semana, los cuales restan distribuidos en los siguientes grupos y horarios: **MARTES** 2:00 PM A 3:30 PM niños de 8 a 11 años 3:30 PM A 5:30 PM jóvenes de 12 a 17 años **MIERCOLES** 9:30 A 11:00 AM adultos de 18 años en adelante **JUEVES** 9:30 AM A 11:00 AM adultos de 18 años en adelante 2:00 PM A 3:30 PM niños de 8 a 11 años 3:30PM – 5:00 PM jóvenes de 12 a 17 años **SABADO** 9:00 AM – 11:00 AM comunidad corregimiento 7 vereda Barcelona. Dentro de la metodología, el tallerista está dictando los talleres en nivel básico e intermedio según los temas acordados en el plan de trabajo y cronograma.
2. Desarrollar un (1) taller dirigido a un (1) *ensamble Institucional de la Escuela de Artes,* con una intensidad horaria de dos (2) horas semanales, para un total de ocho (8) horas mensuales	El contratista inicio el taller dirigido a ensamble institucional los días lunes 2, 9, 16 y 23 de febrero de 5:30 p.m. a 7:30 p.m. donde esta realizando un nivel alto intermedio con una población que se quiere perfeccionar en la construcción de ensambles musicales.
3. Elaborar y presentar, en formato físico y digital, el plan de trabajo y el cronograma mensual, en los cuales se evidencien los contenidos de cada una de las sesiones de los talleres a dictar, así como las metodologías, objetivos y repertorio a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.	El contratista presenta y anexo física y digitalmente el plan de trabajo y el cronograma, previamente revisado por el asesor donde se evidencia cada una de las sesiones con las temáticas y metodología a desarrollar durante todo el taller.

4. Presentar mensualmente la documentación requerida por el asesor musical y la supervisión, registro fotográfico y de video de los talleres, las planillas institucionales de registro de asistencia y consolidado mensual de población, teniendo en cuenta la no duplicidad de la información. Esta información deberá ser subida y reportada mensualmente en el drive creado para tal fin.	El Contratista anexa las planillas de asistencia de los talleres, ficha de caracterización y el registro fotográfico de los participantes, el cual entrega de manera física y en la memoria USB, igualmente se valida que la ficha de caracterización se encuentra diligenciada en el drive establecido por la entidad.
5. Prestar apoyo artístico y/o educativo donde sea requerido (a), en el marco de la agenda de actividades que sean programadas por la entidad, durante el desarrollo del presente contrato.	El contratista, asistió a la vereda Barcelona en el corregimiento 7 con el fin de realizar talleres de Técnica Vocal y ensamble coral, en apoyo a la comunidad enseñando los siguientes contenidos: • Calentamiento Vocal • Entonación sencilla de la escala Mayor. • Ejercicios Melódicos a partir de la canción "MIAU MIAU" • Reconocimiento escala de Do utilizando método Kodaly
6. Realizar como mínimo una (1) muestra pedagógica presencial con los estudiantes de cada uno de los talleres ofertados, en la cual se presenten y socialicen los resultados obtenidos. Dicha muestra deberá ser concertada previamente con la supervisión, el asesor musical y la dirección de la institución, y llevarse a cabo antes de la culminación del contrato.	El Contratista está en la etapa inicial del proceso de formación de los talleres, por lo cual realizará la muestra pedagógica al finalizar el contrato en articulación con la supervisión y dirección de la entidad.

7. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales (Facebook, Whatsapp, Instagram).	El contratista divulgo y compartió las piezas gráficas institucionales en las redes sociales personales e igualmente realizo un video de invitación a la comunidad a participar del taller.
8. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo.	El Contratista apoyo en las batucadas que se realizaron en la comuna 4 por directriz de la dirección.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Muestra Pedagógica
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato el contratista asumió todos lo requerido para el desarrollo de sus actividades.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 19.99%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista se acoge al artículo 1 del Decreto 1273 de 2029 mediante el cual se modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, donde manifiesta como contratista acogerse a la posibilidad de realizar el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral mediante periodos mensuales vencidos a través de la planilla integrada de liquidación de aportes.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 2.733.150	27/01/2026 al 26/02/2026	19.99%

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 10.932.650	27/02/2026 al 26/06/2026	80.01%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.665.800	27/01/2026 al 26/06/2026	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 01 comprendido del 27-01-2026 al 26-02-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (2.733.150) M/CTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Cuenta de Cobro
Informe del contratista y anexos
Rut y certificación bancaria
Memoria USB con registro fotográfico y demás.

INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO
Supervisora.